



Resolución Administrativa N° 094-2025-INAIGEM/GG-OADM.

Huaraz, 08 de setiembre del 2025

VISTO:

La HOJA DE ENVIO N° D000263-ALM-OADM-GG-INAIGEM-2025 del 29 de agosto del 2025, presentado por el Técnico en Almacén; Proveído N° D011160-OADM-GG-INAIGEM-2025, del 29 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Administración; Informe N° D00295-CP-OADM-GG-INAIGEM-2025 del 25 de setiembre del 2025 y la Resolución Administrativa N° 088-2025-INAIGEM/GG-OADM del 04 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° N° 088-2025-INAIGEM/GG-OADM, del 04 de agosto del 2025, se aprobó el acto administrativo de SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES de cuatro (4) bienes muebles valorizados en S/ 6,536.90 (seis mil quinientos treinta y seis con 90/100 soles), asociados a la cuenta contable 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE por S/ 1,263.50 (mil doscientos sesenta y tres con 50/100 soles), 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE S/ 735.00 (setecientos treinta y cinco con 00/100 soles) y 1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES por S/ 4,538.40 (cuatro mil quinientos treinta y ocho con 40/00 soles) y cuyas características se detalla en el apéndice A ficha de descripción de los bienes muebles patrimoniales;

Que, mediante HOJA DE ENVIO N° D000263-ALM-OADM-GG-INAIGEM-2025, del 29 de agosto del 2025, el Técnico de Almacén, informa que al momento de registro de la NEA en atención a la Resolución Administrativa N° 088-2025, se observó que, el código 53221032 CARGADOR DE BATERÍA PARA VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE, se encuentra con el código patrimonial de HOSPITALIZACIÓN, por lo que se recomienda realizar la verificación correspondiente, antes de culminar con la generación del NEA;

Que, con Proveído N° D011160-OADM-GG-INAIGEM-2025 del 29 de agosto del 2025, se deriva el expediente a Control Patrimonial, para conocimiento y atención considerando la observación efectuada por almacén;

Que, mediante Informe N° D00295-CP-OADM-GG-INAIGEM-2025 del 05 de setiembre del 2025, la Especialista en Control Patrimonial comunica que en atención a la observación efectuada por el técnico de almacén; se realizó la verificación comunicando que existe un error material con referencia al código en la descripción del bien, plasmado en el APÉNDICE A, por lo que solicita la actualización correspondiente del APÉNDICE A "FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES", con el nuevo código para poder culminar el registro;

Que, por las considerandos y justificaciones realizadas, resulta procedente emitir el acto resolutivo de actualización por error material del APENDICE A, correspondiente al SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES de cuatro (4) bienes muebles valorizados en S/ 6,536.90 (seis mil quinientos treinta y seis con 90/100 soles), asociados a la cuenta contable 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE por S/ 1,263.50 (mil doscientos sesenta y tres con 50/100 soles), 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE S/ 735.00 (setecientos treinta y cinco con 00/100 soles) y 1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES por S/ 4,538.40 (cuatro mil quinientos treinta y ocho con 40/00 soles);

Con el visado de la Especialista en Control Patrimonial y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y modificatorias, Directiva N° N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE”, la Ley N° 30286 – Ley de Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 012-2025-INAIGEM/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar el APENDICE A que forma parte de la Resolución Administrativa N° 088-2025-INAIGEM/GG-OADM, del 04 de agosto del 2025, correspondiente al acto de SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES de cuatro (4) bienes muebles valorizados en S/ 6,536.90 (seis mil quinientos treinta y seis con 90/100 soles), asociados a la cuenta contable 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE por S/ 1,263.50 (mil doscientos sesenta y tres con 50/100 soles), 9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE por S/ 735.00 (setecientos treinta y cinco con 00/100 soles) y 1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES por S/ 4,538.40 (cuatro mil quinientos treinta y ocho con 40/00 soles) los cuales deberán ser registrados de acuerdo al detalle del Apéndice A, que forma parte de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2.- Notificar a las áreas de Contabilidad, Control Patrimonial y almacén, para conocimiento y atención según corresponda.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GUSTAVO ALONSO AVILA RAMIREZ
Jefa de la Oficina de Administración
INAIGEM

APÉNDICE A

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE ALTA/BAJA	VALOR TASACIÓN (S/)	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
1	46221341	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	DJI	P4CH	BLANCO	S/DIM.	0AWDG6D0KAJJ3	Bueno	9105.0301	-	SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES	472.50	SEDE CENTRAL
2	95223186	ESTACIÓN MÓVIL GNSS PARA DRONE	DJI	D-RTK 2 GNSS	NEGRO	S/DIM.	255DG5D0016H0R	Bueno	1503.020303	-	SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES	4,538.40	SEDE CENTRAL
3	67647866	TRÍPODE METÁLICO	DJI	D-RTK 2	PLATA/AMARRILLO	S/DIM.	296DG1G001459G	Bueno	9105.0303	-	SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES	735.00	SEDE CENTRAL
4	95222015	CONTROL REMOTO EN GENERAL	DJI	GL300N	BLANCO	S/DIM.	0YUDG6L0C53WP3	Bueno	9105.0301	-	SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES	791.00	SEDE CENTRAL
TOTAL											6,536.90		